

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10794

CASTRO, 20 OCT. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y
aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N°06, N°07 y N°08 del año 2019 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N°140/2005, Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2022, Resolución N° 10.310 del 12/10/2022 del Hospital de Castro, la Ley N°19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, N° 7 G, del Reglamento de Compras Públicas. ID N° 1514-3943-SE22 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de **INSUMOS DE ESTERILIZACION** para el Normal funcionamiento de las Incubadora de Oxido de Etileno, Marca 3M, Modelo Attest Auto-Reader 390G y la Incubadora de Vapor, Marca 3M, Modelo Attest Auto-Reader 490 de la Unidad de Esterilización del Hospital de Castro.

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad." del art. 10 número 7 letra G.

Que, la Empresa: **SOCOFAR S.A.** es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL : SOCOFAR S.A.
R.U.T. : 91.575.000-1
VALOR TOTAL : \$ 5.046.195.-

- AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **\$ 5.046.195.-** (Cinco millones cuarenta y seis mil ciento noventa y cinco pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

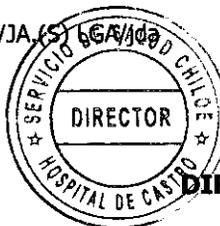
COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 6701 FECHA: 20 OCT. 2022

| | | | |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------------------------------|
| IMPUTACION SUB-TITULO | 22.04.004.003 | INSTITUCIONAL | \$ 5.046.195.- |
| ITEM | | VALOR | \$ 5.046.195.- SALDO <u>5.046.195</u> |

- PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. ADP/SDA (S) VJJ/CRAL (S) CGM/AJ (S) IHC/JA (S) 66/108

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SRA. ALEJANDRA DENEY PEREZ
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO